

UN LIBRO QUE ES NECESARIO MEDITAR (*)

Este reciente libro es sin duda un tratado magistral. Durante mucho tiempo habrá de servirnos de base para hablar acerca del monacato agustiniano. El P. Manrique ha tenido acierto para superar realmente todos los estudios que hasta hoy se habían publicado y es muy difícil que alguien ose presentarnos otro superior, tanto por la extensión del contenido como por la profundidad de cada apartado. Este es el libro que todos nuestros religiosos, bisoños y veteranos, deben tener entre las manos para beber en las fuentes más puras la auténtica tradición agustiniana sobre el monacato y conocer las vicisitudes que caracterizaron los primeros pasos de aquella institución ejemplar. Historia y doctrina se hallan bien hermanadas y constituyen, por así decirlo, el carácter fundamental de la institución. Todo carácter se forma de ese modo. Era necesario leer un libro semejante para darse cuenta cabal del problema monástico agustiniano y de tantas inconveniencias como se han escrito sobre tema tan asendereado.

Al apartado doctrinal dedica el P. Manrique toda la sexta parte de su gran libro, que por eso mismo es intitulada «Doctrina de San Agustín sobre la vida monástica». Los puntos tocados y los textos aducidos para cada punto se presentan en la mejor forma posible y nos da todo lo sustancial. Nada de lo que recoge el P. Manrique se puede recusar. Podría aumentarse la colección de textos, pero esto tiene ya escasa importancia, una vez bien puestas a plomo las bases. Lo cual no significa que el campo de la investigación, de la meditación y de la hermenéutica haya sido tan minuciosamente explorado que no quede margen para nuevas apreciaciones y aun quizás sorpresas, puesto que la vida monástica en su conjunto tiene que ser comprendida, no desde dentro, sino desde fuera de ella. La espiritualidad agustiniana general ha de dar el valor y el sentido, la clave, de toda exégesis de los textos.

(*) MANRIQUE, O.S.A., P. ANDRÉS: *La vida monástica en San Agustín* (Enchiridion histórico-doctrinal y Regla. 548 págs. 23 x 15 cms. El Escorial-Salamanca, 1959.

TEXTOS Y GLOSAS

En lo que el P. Manrique no toca cabe lo que podríamos llamar el estudio de la fundamentación. ¿Cuál es el principio y fundamento de la vida monástica? Es un tema de discusión interminable. Todos tienen y citan textos y más textos a su favor; por donde se ve que por el camino de las citas nunca nos pondremos de acuerdo. Más fácil será llegar a una demostración, examinando en conjunto la estructura de la espiritualidad agustiniana. El P. Manrique comienza su tratado doctrinal por la vocación religiosa y luego continúa con la vida común y la caridad. ¿Es eso tomar partido a favor o en contra de otras opiniones? No lo sabemos. ¿Significa tan sólo que, de todos modos, la vida religiosa comienza cronológicamente por la vocación y ha de estructurarse en la vida común por medio de la caridad? ¿Hemos de estimar que el principio y fundamento de la vida monástica es la vida común? ¿O será acaso la misma caridad?

No hay un principio y fundamento para la espiritualidad monástica y otro para la seglar, sino que el principio y fundamento es único para todo linaje de espiritualidad: *la interioridad agustiniana*. Es el principio y fundamento. Por él hay que empezar y continuar y concluir, porque es el problema primero e invade todos los demás, y siendo el principio y fundamento es asimismo el fin, la corona y resplandor de los otros.

Ya hemos topado de nuevo con la filosofía, reprochará alguno. Y bien, ¿cuánto tiempo tardaremos en convencernos de que sin esa filosofía no se puede edificar? Tal filosofía no es tarea para unos entes hieráticos y silenciosos, como los buhos, sino la tarea esencial. ¿Para qué nos vamos a lamentar de la inundación del *vulgum pecus*, que no llena tan sólo las calzadas y las pistas? ¡Desgraciados los pueblos y las instituciones que no sientan la necesidad e importancia de la llamada filosófica, de la llamada dentro! Porque el pasar al interior de los asuntos y de sí mismos no es sólo filosofía, sino que es al mismo tiempo espiritualidad y aun personalidad. Es fácil desmostrarlo y es fácil comprobarlo.

Se dirá que todo eso está muy bien, pero que en definitiva pertenece al reino vago del espíritu y no a la técnica ascética de la vida monástica. Hemos de cuidar de que esta vida monástica no se convierta en una profesión técnica, con su moral aparte, como la tenían los «teurgos» platónicos, o los perfectos maniqueos. El espíritu, solemos decir, es un aura vaga. Pero manifiestamente nos engañamos. El espíritu es el alma de todo. Sin llegar a los extremos del *Weltgeist* hegeliano, es siempre el espíritu el que lo determina todo, el principio vital y formativo por excelencia. Ese espíritu de la interioridad agustiniana es la dialéctica de la vida religiosa, dentro o fue-

TEXTOS Y GLOSAS

ra del claustro. Así como no se puede hacer filosofía constructiva y edificante sin la dialéctica, sin el sentido y el gusto de la dialéctica, así tampoco puede el religioso levantar una vida edificante de verdad, si no se siente animado, impelido y aun arrebatado por la tromba del espíritu que va hacia adentro y lleva a los abismos de la espiritualidad. Sin ese espíritu todo se nos convierte en estoicismo eudemonista, en practicismo heroicista, que a veces no es muy edificante, sino destructivo.

Si alguien no quisiera someterse a esa dialéctica, o pidiera algo más concreto, que defina de un modo más visible el pensamiento agustiniano sobre la espiritualidad monástica, podríamos aducir el principio de unidad, como equivalente al principio y fundamento de la interioridad. ¿Fácil, verdad? Y hasta se presta a lindos donaires. ¿Porque, acaso un monje no es uno? Y menos mal si alguno no sale repitiendo el *omne ens est unum*. En todo caso, argüiría alguien, en la Regla se insiste sobre la unanimidad y la concordia, y esto es la vida común. Pero ésa es sólo la mitad de la verdad. Todos los monjes han de ser uno, pero antes cada monje ha de ser uno. El problema de la unificación personal en el bien, problema previo y grave, antecede al problema social o comunitario. Se recordará seguramente aquel pasaje que San Agustín presenta, al final del libro *De Ordine*, exigiéndonos un mínimo para filosofar. Ese mínimo es doble: dialéctica y principio de la unidad. Ese mínimo se exige, naturalmente, para la obra espiritual, que no puede sustraerse a su correspondiente metafísica.

Todo esto significa que hemos de comenzar por los fines, por las intenciones. Significa que no debemos comenzar por los medios o por el medio. Y en realidad, lo que suele catalogarse como «medios de perfección» es algo consecutivo y posterior, no es constitutivo y esencial. Es cierto que siempre se advierte que tenemos que unirnos con Dios y con el prójimo. Se advierte de pasada, sin hacer gran hincapié en ello, y luego se deja como asunto vago del espíritu. Y lo que ya no se dice tanto es que tenemos que unirnos también con nosotros mismos. Y mucho menos se explica que la unión con Dios y con el prójimo se realiza por esa unión que tenemos que realizar con nosotros mismos. Los medios de perfección, al fin, son medios. Un medio es la vocación religiosa. Podríamos alcanzar la perfección también fuera del claustro y esa vocación es necesaria tan sólo en el supuesto de la vida claustral y en unas condiciones que los autores discuten sin fin. En realidad el individuo podría unificarse en el siglo mismo y con la Iglesia, con Dios y con el prójimo. Un medio es la vida común, la unanimidad y la concordia.

TEXTOS Y GLOSAS

Pero todos sabemos que quizá la concordia no existe y no obstante queda la obligación de unificarse. Dios no pide imposibles y bien sabido es que la unanimidad y la concordia no están al alcance de individuos determinados. El monje puede ser perfecto, aunque no haya concordia en su comunidad. Un medio es también la caridad, si bien es el medio propio y directo de la unificación, ya que por sí misma se ordena a unirnos con Dios, con nosotros mismos y con el prójimo. Un medio son los votos, aunque su función negativa sea tan importante, en cuanto que suprime de raíz la mayor parte de los obstáculos que impiden la unión con Dios, con nosotros mismos y con el prójimo.

Ahora que, al parecer, se trata de reformar y poner al día nuestras S. Constituciones, y se desea penetrarlas del espíritu genuinamente agustiniano, estaría muy bien que tales puntos de vista fueran tenidos en cuenta y, a ser posible, incorporados en nuestra misma legislación agustiniana.

P. LOPE CILLERUELO, O. S. A.